



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 63-TC-2008

VISTO: la factura B N° 0001-00001782 de la firma Nestor R. Rolfo de fecha 16 de diciembre de 2008, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma es por la compra de modulos de estanterias para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que los bienes fueron recibidos de conformidad, en tiempo y forma;
- Que corresponde por lo tanto cancelar los importes por la compra efectuada;
- Que para ello debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total asciende a \$ 510,00;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Nestor R. Rolfo según factura B N° 0001-00001782 de fecha 16 de diciembre de 2008.

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,04 Muebles de Oficina \$ 510,00

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2008.